



Guía Práctica RESICO

LO QUE SÍ Y LO QUE NO PUEDES HACER COMO PERSONA FÍSICA EN
MÉXICO

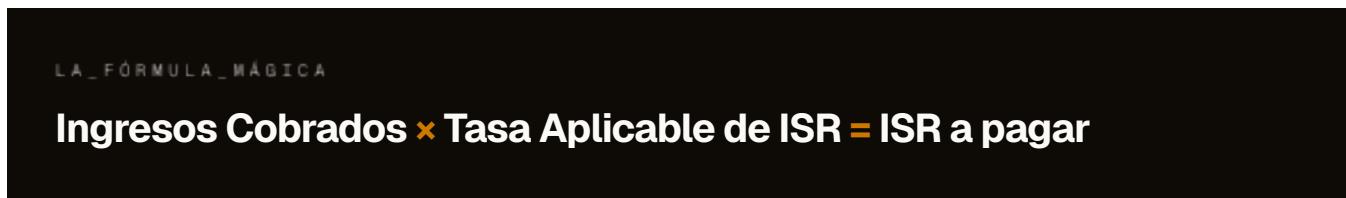


2026

01 // ¿QUÉ ES RESICO? (SIN RODEOS)

Imagina que el SAT se cansó de que los pequeños contribuyentes (freelancers, emprendedores o quienes rentan propiedades) se complicaran la vida intentando deducir gastos con reglas complejas. El RESICO es la respuesta simplificada.

Es un régimen fiscal para personas físicas con ingresos moderados. Su promesa: pagarás una tasa de ISR muy baja (1% a 2.5%), a cambio de no poder deducir casi ningún gasto. El SAT confía en que declararás tus ingresos reales y te aplica el impuesto más bajo que existe.

**COMPARATIVA_DE_REGÍMENES**

RÉGIMEN	TASA ISR	¿DEDUCCIONES?
RESICO	1.0% a 2.5%	NO
Asalariados	1.9% a 35%	Sí (Personales)
Act. Empresarial	1.9% a 35%	Sí (Autorizadas)

METAS DEL SAT**Facilitar el cumplimiento**

Hace que pagar impuestos sea tan simple que la excusa de "es complicado" desaparece.

Aumentar la recaudación

Incentiva la formalidad con tasas atractivas. Gana el contribuyente y gana el SAT.

02 // ¿A QUIÉN LE CONVIENE?**1. Ingresos moderados**

Tus ingresos anuales no deben superar los 3.5 millones de pesos mexicanos.

2. Gastos bajos o no indispensables

Si tus costos de operación son mínimos (ej. software, consultoría), la baja tasa de ISR supera cualquier deducción.

3. Máxima simplicidad

Olvídate de perseguir facturas de cada pequeño gasto (gasolina, papelería) para justificar deducciones.

CASO DE ÉXITO

Diseñador Freelancer: Ingresa \$50,000/mes. Gastos mínimos. En RESICO, paga una tasa bajísima y elimina la contabilidad compleja.

03 // ¿A QUIÉN NO LE CONVIENE?

Si tu negocio tiene un **margen de utilidad bajo** (gastos altos), RESICO puede ser un error.

Ejemplo: Vendes un producto en \$100 que te cuesta \$80. En régimen tradicional pagas sobre la ganancia (\$20). En RESICO pagas sobre los \$100 totales.

Deducciones Personales: Gastos médicos, colegiaturas o hipotecas NO se pueden aplicar en RESICO.

LÍMITES_DE_INGRESOS_ANUALES

\$3,500,000.00 MXN

- Si superas este monto, el SAT te sacará de RESICO al año siguiente.

- Si inicias a mitad de año, el límite se prorrata proporcionalmente.

04 // ACTIVIDADES PERMITIDAS

Permitidas (Físicas)

- Actividades Empresariales
- Servicios Profesionales
- Arrendamiento
- Actividades Primarias

Incluye comercios, tiendas en línea, talleres, consultores, arquitectos, etc.

EXCLUIDAS (¡CUIDADO!)

- Socios o Accionistas de Morales
- Residentes en el extranjero
- Ingresos vía REFIPRES
- Solo salarios (sin actividad)

CLAVE PARA ENTENDER

RESICO está pensado para actividades económicas simples y controlables. Si tus ingresos provienen de estructuras empresariales complejas, este régimen no es para ti.

05 // LA VERDAD INCÓMODA**ISR bajo no significa menos responsabilidad.****01 DECLARAR MENSUALMENTE**

Debes presentar tu declaración a más tardar el 17 del mes siguiente.

02 EMITIR CFDI

Debes emitir factura electrónica por cada ingreso, sea público general o cliente específico.

03 MANTENER EL ORDEN

Debes conservar facturas de compras para efectos de IVA y justificación de recursos.

06 // RESICO NO PERMITE DEDUCIR GASTOS

Significa que el SAT no te permite restar tus gastos (equipo, renta, gasolina, etc.) de tus ingresos antes de calcular el impuesto ISR.

CONCEPTO	ACTIVIDAD TRADICIONAL	RESICO
Ingresos	\$10,000	\$10,000
<i>Gastos Deducibles</i>	(\$3,000)	\$0
Base para ISR	\$7,000	\$10,000
Impuesto (Tasa)	\$700 (10%)	\$100-\$250 (1-2.5%)

07 // VIGILANCIA FISCAL DIRECTA

El SAT utiliza tres fuentes para cruzar tu información automáticamente:

CFDI
INGRESO

Las facturas que tú emites

Cada factura emitida queda reportada al SAT y forma parte de su cálculo de ingresos.

RETENCIONES

Reportes de terceros (Personas Morales)

Las empresas te retienen ISR e informan al SAT, confirmando que recibiste el ingreso.

BANCOS

Depósitos Bancarios

Los bancos reportan movimientos. Inconsistencias claras pueden iniciar revisiones por discrepancia.

EL_VISOR_DEL_SAT

El SAT genera una propuesta basada en CFDI emitidos, retenciones e info bancaria. Si tu control interno no coincide, **el criterio del SAT prevalece**. Por eso es crítico que tus facturas estén perfectas.

08 // CONTROL DE GASTOS: AÚN ES VITAL**Control de IVA**

El IVA sí se accredita. Sin facturas de compras, pagarás IVA de más.

Conciliación Bancaria

Todo depósito debe estar amparado por un CFDI o se considera ingreso omitido.

09 // IVA: LO QUE REALMENTE IMPORTA

El IVA funciona de forma independiente al ISR. Aquí es donde el control de compras representa un ahorro real.



CONDICIONES PARA ACREDITAR

1. Estrictamente Indispensable

Directamente relacionado con tu actividad (Laptop sí, Despensa no).

2. Efectivamente Pagado

El IVA solo se resta cuando ya salió el dinero de tu cuenta.

GASTOS COMUNES ACREDITABLES

- Renta de oficina / local
- Equipo de cómputo / herramientas
- Internet, luz y teléfono
- Mercancía o insumos
- Servicios profesionales de terceros
- Gasolina (con pago electrónico)

10 // ERRORES FRECUENTES AL ACREDITAR IVA

ERROR COMÚN	CONSECUENCIA	CÓMO EVITARLO
No conciliar el pago	Acreditas IVA antes de pagarlo.	El IVA solo se resta cuando el dinero salió de tu cuenta.
No solicitar PUE/PPD	Factura mal emitida.	Si pagas después, exige Complemento de Pago .
Estatus Cancelado	La factura no sirve.	Revisa que el CFDI esté Vigente en el portal.

11 // TIPOS DE CFDI QUE DEBES CONSERVAR

CFDI DE INGRESO

Los que tú emites. Base para el cálculo de ISR.

CFDI DE EGRESO

Facturas de compra. Base para acreditar el IVA.

COMPLEMENTO DE PAGO

Vital para facturas a crédito (PPD) ya liquidadas.

RETENCIONES

Comprueban impuestos ya retenidos por clientes.

12 // POR QUÉ EL XML ES MÁS IMPORTANTE

La gente guarda el PDF, pero es solo una representación visual. **El documento fiscal real es el XML.**

```
<cfdi:Comprobante ...>
  Total="1000.00"
  MetodoPago="PUE"
  <cfdi:Emisor RFC="..." />
</cfdi:Comprobante>
```

EL_ARCHIVO_REAL

• **XML:** Contiene datos estructurados que el SAT procesa automáticamente.

• **PDF:** Es fácil de leer, pero no tiene validez legal sin el XML.

Acción clave: Nunca confíes solo en el PDF. Siempre archiva el XML.

13 // CAMPOS CRÍTICOS QUE EL SAT REVISA**Tu RFC (Receptor)**

Debe ser exacto

Régimen Fiscal (Receptor)

621 - Régimen Simplificado de Confianza

Uso de CFDI

G03 - Gastos en general (o específico)

Método de Pago

PUE (Una exhibición) vs PPD (Diferido)

Impuestos Desglosados

IVA (16%) y Retenciones (1.25% ISR)

14 // SI UNA FACTURA TIENE ERRORES...

¡Nunca declares con facturas que sabes que tienen errores! Es mejor no usar ese CFDI que declararlo incorrectamente.

PROTOCOLO DE CORRECCIÓN

1. Contacta al proveedor inmediatamente.
2. Solicita la **Cancelación y Sustitución**.
3. La nueva factura debe ir ligada a la anterior (Relación 04).
4. Verifica el acuse de cancelación exitosa.

15 // ERRORES COMUNES EN RESICO**ERROR #1: NO CONCILIAR**

Declarar lo que dice el "Visor del SAT" sin revisar si realmente lo cobraste. En RESICO mandan los **ingresos efectivamente cobrados**.

ERROR #3: DECLARAR FUERA DE TIEMPO

Acumular meses sin declarar puede sacarte definitivamente de RESICO, enviándote a un régimen mucho más caro.

ERROR #2: MEZCLAR GASTOS

Usar la misma cuenta para el súper y para el negocio. Difícilmente demostrar qué ingresos pertenecen a tu actividad en una auditoría.

ERROR #4: CONFIAR EN EL VISOR

El visor es solo una referencia. La declaración final debe basarse en tu **conciliación bancaria** y archivos XML.

16 // CÓMO LLEVAR CONTROL SIN SER CONTADOR

RESICO fue diseñado para ser simple. No necesitas contabilidad compleja, solo claridad sobre tu flujo de efectivo.

LA_REGLA_DE_3_DE_INGRESOS

Tu objetivo es que estos tres números sean iguales:

1. Total de Ingresos en tu Estado de Cuenta
2. Total de CFDI de Ingreso Cobrados (PUE)
3. Base de ISR en tu declaración mensual

HISTORIAL_ORGANIZADO

DOCUMENTO	PROPÓSITO	FORMATO IDEAL
CFDI Ingreso	Demostrar lo cobrado.	XML + PDF
CFDI Egreso	Demostrar IVA.	XML + PDF
Estado de Cuenta	Probar flujo real.	VITAL

17 // EL FUTURO DEL CONTROL FISCAL

Una herramienta bien diseñada automatiza lo repetitivo y te da paz mental.

FISCALIO**¿Qué soluciona?**

- Organiza tus XML automáticamente.
- Clasifica PUE vs PPD sin errores.
- Concilia tus ingresos vs bancos.
- Alerta sobre facturas canceladas.

¿Qué no promete?

- No reemplaza a un contador.
- No presenta declaraciones por ti.
- No corrige decisiones pasadas.

ÚNETE A LA LISTA DE ESPERA

Acceso beta, precio fundador y tutoriales exclusivos.

CONCLUSIÓN

La claridad fiscal es una ventaja competitiva.

Mantener el orden reduce el estrés y te permite enfocarte en crecer tu negocio sin vivir con la duda de si "algo no cuadra". RESICO es simple, pero no es automático.